



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 312 - 18

Salta, 27 ABR 2018

EXPEDIENTE Nº 6277/18

VISTO: La nota presentada por la Abog. Elizabeth SAFAR, Docente de la Cátedra "Derecho I", mediante la cual propone el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA. IMPORTANCIA, LEGISLACION Y ASPECTOS GENERALES", para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución Nº 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

Que a fs. 6, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 117/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- APROBAR la propuesta de Seminario de Actualización presentada por la Abog. Elizabeth SAFAR, Docente de la Cátedra "Derecho I", mediante la cual propone el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA. IMPORTANCIA, LEGISLACION Y ASPECTOS GENERALES", para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la Profesora mencionada en el Artículo 1º, al Departamento Jurídico, a la Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

R

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I - RES. DECECO Nº 312-18

Seminario de Actualización:

"RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA. IMPORTANCIA, LEGISLACION Y ASPECTOS GENERALES"

Introducción:

Recientemente se ha producido la promulgación de la norma sobre Responsabilidad Empresarial, que oportunamente aprobó el Parlamento Nacional.

La iniciativa en cuestión fue impulsada por varios legisladores y se realizó en coincidencia con una aspiración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La ley mencionada fija entre sus aspectos centrales una serie de sanciones que van desde multas hasta la quita de la actividad para aquellas empresas que se encuentren involucradas en delitos contra la administración pública.

En idéntica dirección y con el propósito de generar mayor índices de transparencia la ley marca que se podrán concretar instancias de investigación de los delitos de cohecho (pago de coimas), tráfico de influencia nacional o transnacional, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas.

Con esta disposición las empresas serán responsables por esos delitos cuando hubieren sido realizados directa o indirectamente con su intervención o en su nombre, interés o beneficio.

Entendemos que la legislación de referencia busca ser una herramienta tendiente a producir importante índices de transparencia y de manera secuencial hace disminuir los episodios de corrupción que es una demanda constante del conjunto de la ciudadanía de nuestro país.

Objetivos:

Propiciar la constitución de un espacio de capacitación que contribuya a la formación académica de los estudiantes de nuestra Facultad y brinde elementos para interpretar la situación actual que se registra en la Argentina.

Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto de la realización de forma periódica del Seminario de Actualización.

Generar un ámbito en el cual se aborde la temática en cuestión desde la óptica académica y hacer confluir de manera simultánea la visión de quienes han intervenido recientemente en el seno del Congreso de la Nación Argentina tras la sanción de la ley de Responsabilidad Penal Empresarial.

Días de Realización:

04 y 10 de Mayo de 2018, de hr. 16,00 a 19,00.

Organiza:

Cátedra de Derecho I.

Colaboran:

Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNSa.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

312-18

Requisitos para acceder al cursado del Seminario:

Estudiantes de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que tengan aprobada la asignatura Derecho I.

Requisitos para aprobar el Seminario:

Confeccionar una monografía con una extensión de no más de 6 (seis) carillas de hojas A4 en letra Arial 12 interlineado simple en la cual se refleje lo comprendido por el alumno tras la concurrencia a los dos encuentros. Podrá efectuarse dicha monografía en forma individual o grupal, pero sin superar el número de 5 (cinco) asistentes.

Coordinación Académica:

Ab. Elizabeth Safar – Docente de la Cátedra de Derecho I de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa

Expositora invitada:

Dra. Gabriela Burgos – Diputada de la Nación Argentina. Presidente de la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Bibliografía:

- Alegría, Héctor, "El Derecho Comercial en el Código Civil y Comercial", en Revista de Derecho Privado y Comunitario. Número extraordinario año 2015, Editorial Rubinzal Culzoni.
- Roitman, Horacio, Aguirre, Hugo y Chiavassa, Eduardo "Las personas jurídicas privadas en el Código Civil y Comercial Argentino y las sociedades", en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Número Extraordinario año 2015, Argentina, Editorial Rubinzal Culzoni.
- Vítolo, Daniel Roque, "Comentarios a las modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley general de Sociedades. Análisis comparativo con la ley 19.550", 2015 – Argentina, Editorial Ad-Hoc.
- Vítolo, Daniel Roque, "Reformas a la Ley General de Sociedades 19.550, Ley 26.994 comentada, Código Civil y Comercial de la Nación". Tomo I y I, 2015 - Argentina, Editorial Rubinzal Culzoni.
- Chiara Díaz, Carlos A., Obligado, Daniel H., Grisetti, Ricardo A.: "Derecho Penal", 2011, Editorial La Ley.
- Villada, Jorge Luis, "Curso de Derecho Penal", 2014, Editorial La Ley.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa